

## HONRAS Y EXEQUIAS POR FELIPE IV EN LORCA

### INTRODUCCIÓN

El concepto generalmente aceptado de *fiesta barroca* nos la presenta como un fenómeno social global que invade y altera el espacio físico de la ciudad e involucra a los habitantes en su desarrollo. Pero ésta no se presentó siempre enfocada a la diversión y el esparcimiento. Julián Gállego ya indicaba que fue la muerte «... una de las fuentes principales de las fiestas y ceremonias». (1) Las apreciaciones en torno a este tema, para el caso concreto de Murcia, van un punto más lejos con los trabajos del hispanista Guy Lemeunier que caracteriza a la muerte, con la amplia dimensión y matices que su aparición tiene en los siglos XVII y XVIII, como uno de los centros de la cultura, como un eje principal sobre el que giran una parte de las manifestaciones sociales de carácter público y privado de esa época. (2) Trasladándonos al ámbito nacional, está ya suficientemente tipificado por los que estudian la arquitectura efímera renacentista y barroca un tipo de celebración de doble signo que se venía repitiendo, desde el siglo XVI, a la muerte de un monarca y cada vez con mayor desarrollo de la liturgia y del aparato escénico. Por una parte, las honras y exequias fúnebres por el óbito real, con un sentido grave y luctuoso que se encargó de magnificar la producción literaria surgida al efecto; y por otra el levantamiento del pendón real por el nuevo gobernador de los reinos (3), motivo de alegría para los

<sup>1</sup> GÁLLEGO, J. *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*. Ed. Cátedra, Madrid 1984; pag. 139.

<sup>2</sup> LEMEUNIER, G. «Una sociedad en crisis. III. La religión de los murcianos: 7. La muerte en el centro de la cultura». En *Historia de la Región de Murcia*, Tomo VI, Ed. Mediterráneo, Murcia 1980.

<sup>3</sup> Los documentos hablan siempre de levantar el pendón real. Sin embargo, parece ser que no todas las ciudades y villas disponían de

poderes establecidos, que veían repuesto y con continuidad el sistema en el que estaban inmersos, así como para la población en general, que deseaba seguridad y estabilidad en un momento en que éstas no estaban siempre garantizadas. Es pues innecesario, por mi parte, ahondar en lo paradójico de la muerte unida a la fiesta justificando la relación de dos términos que no concuerdan en su significado.

El presente artículo quiere ser una aportación al aspecto funerario de la fiesta y la cultura españolas, mostrando en qué modo se llevaron a cabo en la ciudad de Lorca las exequias y honras fúnebres por Felipe IV y el levantamiento del pendón real por Carlos II, a la vez que servirá de marco para dar a conocer el alzado original del proyecto de túmulo que pasará a formar parte de la relación de este tipo de encargos artísticos que han llegado hasta nosotros y a los que hoy se dedica una especial atención en orden a su concreción plástica y a su contenido simbólico. Por otra parte, el relato pormenorizado que se hace de los hechos tiene la intención de mostrar detalles protocolarios, simbólicos y de carácter social que permitan establecer comparaciones con lo que sucedía en ciudades de parecido rango situadas fuera del reino de Murcia con el fin de mostrar coincidencias y rasgos diferenciadores. Esa relación pormenorizada va a permitir también, en última instancia, una reflexión acerca de la participación popular en este tipo de acontecimientos que tenían, ante todo, un marcado carácter oficialista.

esta enseña para ser izada. Para el caso concreto de Murcia y Lorca ver el artículo de ESPÍN RAEL, J. «Eutrapelia acerca de la Bandera Municipal y el Pendón Real de la Ciudad de Murcia». *Diario La Verdad*, 26 de julio de 1947, y los 28 artículos de ORTEGA PAGÁN en ese mismo diario entre 28 de junio de 1947 y 26 de noviembre de 1949. Además ver Archivo Municipal de Lorca (en adelante A.M.L.) Leg. Monográfico N. Expedientes de los siglos XVI-XVII sobre pendón real y pendones de oficios.

## I. RECEPCIÓN DE LA NOTICIA Y PRIMERAS DISPOSICIONES

El factor desencadenante de este tipo de celebraciones en todo el país será la recepción en el Concejo de cada localidad de una carta de la reina, o de la persona a quien correspondiera en caso de no existir ésta, anunciando el fallecimiento del monarca. Recibida y leída en Lorca el 12 de octubre de 1665, en ella se daba cuenta detallada de la muerte, ocurrida el 17 de septiembre entre las cuatro y las cinco de la mañana, y se les pedía a los regidores que

*«... como buenos y fieles vasallos ayudéis a sentirlo, cumpliendo con vuestra obligación dispongáis que en esa ciudad se hagan las honras, sentimiento, demostraciones de lutos y exequias que en semejantes casos se acostumbra y que en nombre del rey don Carlos Segundo, mi hijo, como rey y señor natural, heredero y sucesor universal que ha quedado en estos reinos y señoríos ... se alce el pendón de esa ciudad y se hagan las otras solemnidades y ceremonias ...».*

El Concejo, enterado del contenido de la carta, dispuso las primeras provisiones dirigidas hacia las propias personas de su Ayuntamiento, ordenándoles vestir lutos en tanto se daba a conocer la noticia a los vecinos. Dispuso igualmente que se hiciera lo necesario para realizar las exequias en la Colegial de San Patricio, nombrando de entre los caballeros regidores cuatro comisarios encargados para que se llevaran a cabo con la pompa y autoridad que otras veces, y que hechas se levantara el pendón por el nuevo rey.

Felipe IV moría en un momento en que la celebración solemne de este tipo de acontecimientos estaba en pleno auge.<sup>(4)</sup> Así pues, no es de extrañar que la incidencia que la noticia iba a tener sobre la población fuera tan rigurosa como se verá. El 28 de octubre, día de los Santos Apóstoles Simón y Judas, se decidió informar del suceso a los vecinos con presencia del corregidor, caballeros

comisarios y los demás que tuvieran que asistir, todos ataviados con los lutos de costumbre arrastrando por el suelo, con chías, con las caras tapadas y con gualdrapas negras los caballos. Para que el efecto que se perseguía tuviera un marco psicológico adecuado que predispusiera a la población a acoger una noticia dolorosa, se avisó previamente al vicario y prebendados de los conventos para que, al tiempo que se diera el primer pregón en la Plaza Mayor, doblaran las campanas de la ciudad mientras durasen los anuncios que también debían de hacerse en las puertas de Nogalte y de San Ginés. Los lugares en que se iban a decir estos pregones estaban perfectamente definidos por el uso y la costumbre: las dos puertas más importantes de entrada y salida de la ciudad y la plaza principal, enclave jerárquico por excelencia en torno al cual giraba casi toda la actividad urbana de Lorca. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que en estas fechas la plaza, aún siendo importante, no era la que hoy todos conocemos. Sensiblemente menor que la actual, extendía su plano frente a la puerta renacentista de San Patricio, a la que se accedía entonces a través de unas escaleras. Un grupo poco ordenado de construcciones, en donde se encontraban algunas escribanías, la delimitaban por el Sur y, por supuesto, no estaban aún construidas ni las salas capitulares de la Colegial ni el airoso edificio del Concejo. La sede de los regidores se encontraba ubicada todavía en la Plaza de Adentro - hoy de Belluga o de las Barandillas- ocupando el edificio que luego sería cedido para que se instalara en él el corregimiento.

El cortejo, compuesto por cuatro alguaciles a caballo, pregonero, atabalero, maceros, dos reyes de armas con los escudos reales y de la ciudad pintados en sus vestiduras, escribanos mayores, comisarios regidores y corregidor, a caballo unos y otros a pie, todos de negro y con capuchas algunos de ellos, cubiertas las mazas con tafetán negro, salió de la sala del Concejo yendo a la Plaza Mayor en formación, al son de atabales destemplados, para leer la carta de la reina y hacer saber qué era lo que ordenaba el Ayuntamiento al respecto.

La carta contenía dos noticias consecuentes y un mandato velado. La primera trataba directamente del rey muerto, que lo fue por voluntad divina (*«... fue nuestro señor servido de pasar de esta a mejor vida al rey mi señor ...»*) y al que se suponía

<sup>4</sup> Ver CHECA, F. y MORAN, J.M. *El Barroco*. Ed. Istmo, Madrid 1982; pag. 251.

en presencia del Altísimo («... que está en gloria ...»), buscando un efecto ejemplarizante en los párrafos referidos a su cristiana muerte («... su fin fue igual a la [vida] que tuvo y en él mostró su piadoso y santo celo recibiendo con suma devoción y humildad los santísimos sacramentos de la Eucaristía y Extremaunción ...»). La segunda era de carácter político haciendo saber que el rey la había dejado por «... tutora y curadora del rey don Carlos Segundo, mi hijo, y gobernadora de estos reinos ...». A continuación pedía, con carácter de obligación, que le ayudaran a sentir la muerte real como «... en semejantes casos se acostumbra ...», y que se aceptara como heredero y sucesor a Carlos II alzando por él el pendón real. Las dos celebraciones eran, en suma, una exaltación de la monarquía que se mandaba hacer desde la Corte y el modo en que habían de desarrollarse parecía estar ampliamente tipificado, ya que salvo detalles de protocolo, que se irán viendo conforme avance el relato, las disposiciones y preparativos necesarios se adoptaron con gran rapidez.<sup>5</sup>

El bando, en la parte que afectaba a la población, decía así:

*«... mandan que todos y cualesquier personas de cualquier estado, calidad y condición que sean, así hombres como mujeres, se cubran y pongan y vistan luto suficiente cada uno según su posibilidad y ninguno esté ni ande sin él, por lo menos el pobre que no pueda otra cosa traiga sombrero sin toquilla ni seda alguna y las mujeres se vistan de negro y tocas negras sin traer en los mantos puntas de seda ni cosas de color, galas ni deshilachados, ni balonas con puntas, ni mangas abiertas, y ninguno se vista de color, y las mujeres que fueren pobres cumplan con traer tocas negras ...».*

Las penas eran de 20 días de cárcel, perder los vestidos con que infringían las ordenanzas, 4000 maravedís para la Real Cámara de Su Majestad y gastos de justicia a partes iguales. Más adelante se

impondrían los tres días de luto oficial que coincidirían con las exequias en la Colegial de San Patricio, durante los que el comercio y cualquier otra clase de actividad industriosa se paralizarían, prohibiéndose los bailes de día y de noche, así como el tocar instrumentos musicales, no habiendo tampoco fiestas de cohetes o arcabuces en iglesia alguna. Aquellos que contraviniesen el bando serían tenidos por personas que no sienten como deben las cosas de su rey y señor, haciéndose acreedores de las penas impuestas.

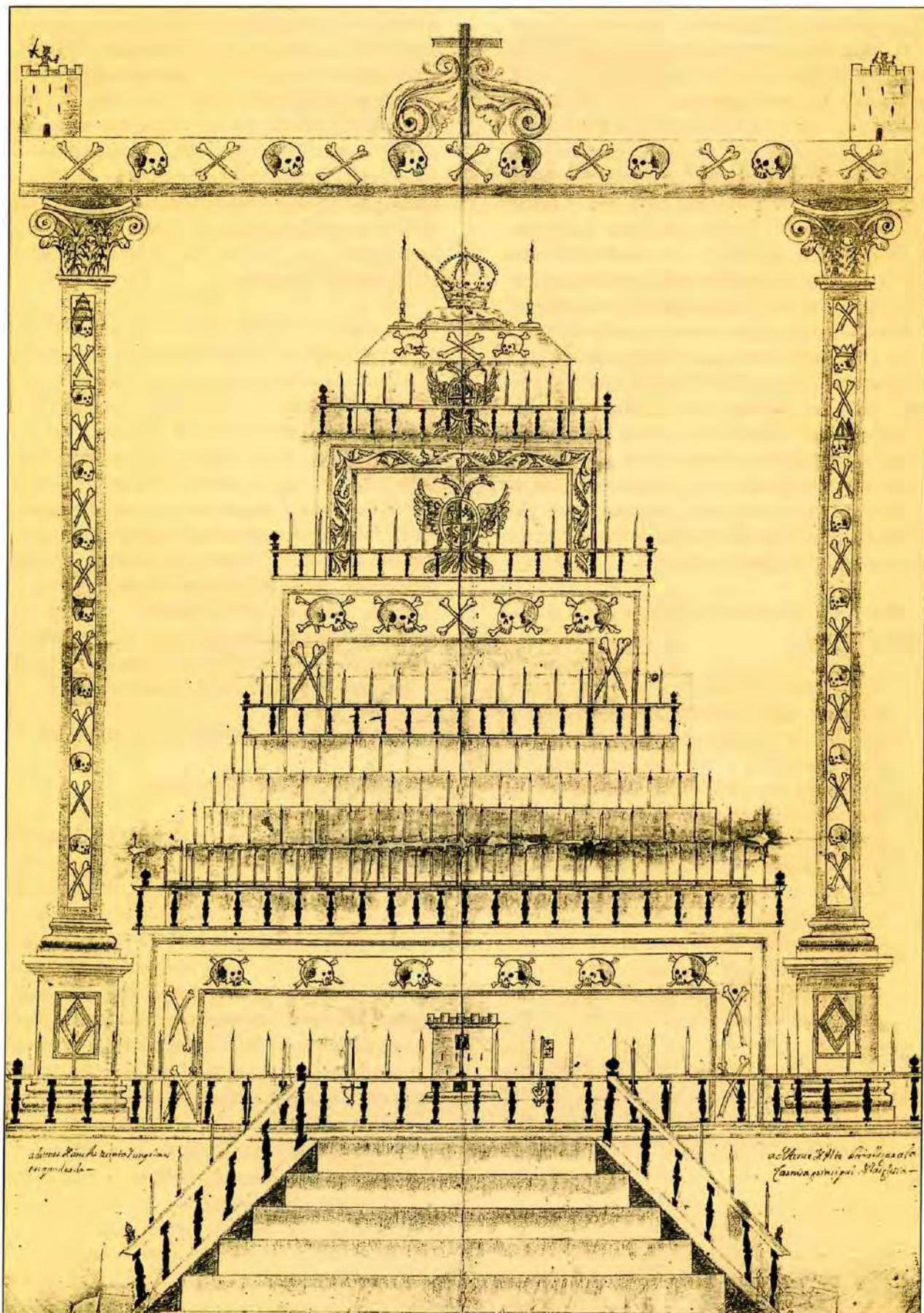
La comitiva fúnebre dio la vuelta a la Plaza Mayor después de la primera lectura, bajó por la calle del Aguila hasta la Puerta de Nogalte y desde allí, por la Corredera, llegó a la Puerta de San Ginés y, luego, por la calle de la Cava hasta las cuatro esquinas, desde donde tomó la calle de Santiago para pasar por la casa del corregidor en cuyo balcón esperaba la mujer del delegado regio enlutada. La comitiva regresaría desde aquí al Ayuntamiento, su punto de partida. Este cortejo no tenía otra misión que la de hacer pública la noticia, que de hecho debía de ser ya conocida hasta en los más escondidos rincones de la ciudad, y manifestar el modo en que los poderes instituidos sentían la real pérdida para ejemplo de la ciudadanía.

## II. LAS CELEBRACIONES PRECEPTIVAS

### II.1. La construcción del túmulo

La realización de los actos programados anduvo con cierta calma. El 6 de noviembre de ese año el Concejo daba cuenta de que «... por cuanto se ha hecho la planta del túmulo que se ha de hacer en la Colegial de San Patricio se corra en la Plaza Mayor por si hay persona que quiera hacer postura en su fábrica en la conformidad de dicha planta que acuda a su merced y se les hará todo el pasaje que fuere posible ...». La convocatoria para la participación de los artistas con su trabajo estaba hecha. Desafortunadamente no queda constancia de quién ideara e hiciera el dibujo del túmulo. El diseño, que revela una cierta ingenuidad en el dibujo y en la concepción artística, consistía en una estructura piramidal de cuerpos rectangulares superpuestos, con tres escaleras con sus barandillas más los escalones que comunicaban los diferentes pisos entre sí. Todo ello iba dentro de un baldaquino formado por cuatro pilastras, con sus

<sup>5</sup> PEÑAFIEL RAMON, A. *Testamento y buena muerte*. Acad. Alfonso X el Sabio, Murcia 1987; pags. 106-115. El autor analiza las exequias fúnebres llevadas a cabo en Murcia durante los primeros 60 años del siglo XVIII.



basas y capiteles compuestos, unidas por frisos corridos.

La idea que de él nos queda, según el dibujo conservado, nos muestra una construcción en donde sobresalen, por su abundancia, las figuras de calaveras con las características tibias cruzadas - elemento indispensable que proclama la fugacidad de la vida y el triunfo de la muerte-, portadoras algunas de ellas de atributos identificables - tiara papal, corona real, capelo cardenalicio, mitra, etc- que aluden a la igualdad de todos al final de la vida. Pero es curioso señalar cómo esos atributos no están dispuestos anárquicamente, como hubiera sido de esperar si se tratara de una igualdad real, sino que se agrupan, de arriba a abajo, a lo largo de las cajas de las pilastras guardando un estricto orden jerárquico: el papa antes que el cardenal y el canónigo, o el rey antes que el obispo. Es una curiosa transposición de la idea secreta de igualdad ante el Juicio Final que anidaba desde antiguo en el subconsciente de la colectividad. En segundo orden de importancia visual figuran las armas e insignias reales -escudo de España con el águila imperial, cetro y corona- colocadas en la parte más alta, teniendo un papel menos preponderante los símbolos del escudo de la ciudad de Lorca -castillo, llave y espada- que aparecen en el basamento de la estructura piramidal y en las cuatro esquinas superiores.

Al observar con detenimiento el conjunto se puede llegar a la conclusión de que el dibujante poseía un conocimiento muy somero de las reglas y proporciones de la arquitectura y que manejaba con deficiencia la perspectiva y los volúmenes. En el aspecto decorativo, salta a primera vista la conexión con los tópicos universales de la muerte, lo que indica además una utilización muy pobre del repertorio iconográfico fúnebre que ya en esta época estaba muy desarrollado y ampliamente difundido. Parece obra más de un carpintero o de un tallista, por la cantidad y minuciosidad de los detalles y la interpretación hecha de los órdenes arquitectónicos, que de un pintor aunque este fuera de mediana calidad.(6) El túmulo terminado sería un cuadrado de 31 palmos de lado, quedando en

altura a ras de la cornisa principal de la Colegial, un alzado extraordinario que junto a las velas y ciriales que lo iluminarían -ochocientas, según se dice- justifican plenamente el nombre de «*capelardentes*» que en general se les asigna a estos túmulos. El de Lorca, como era de esperar por la modestia del lugar donde se realiza, carece de alegorías, jeroglíficos y emblemas tan corrientes, y diríamos que necesarios, en los fabricados en las grandes ciudades.

Pero si profundizamos en la configuración total del túmulo, que responde en líneas generales a los que se podían levantar en cualquier parte de España, su nivel de significación simbólica no es tan pobre como pudiera parecer a primera vista. El empleo de la más común y directa representación de la muerte -la calavera- asociada a un catafalco real, está tan estrechamente ligado a la tradición como la propia estructura del monumento funerario lorquino. Era usual elegir una forma piramidal escalonada y también frecuente incluirla dentro de un baldaquino o templete. Estas tipologías arquitectónicas, surgidas mucho antes, debieron de tener en el origen de su asociación con las celebraciones fúnebres una lectura que parece omitirse después en los relatos que se solían hacer de estos acontecimientos, bien por ser obvia su comprensión o por haberse diluido con el tiempo su significado, pasando a tener una casi obligada presencia en hechos luctuosos de las características del que estamos tratando. El modelo al que aludimos es posible que se repitiese mecánicamente en aquellos lugares donde la renovación artística iba a la zaga de los centros importantes que era donde se producían los verdaderos avances de orden estético en lo referente a arquitectura efímera. El baldaquino, ya desde su empleo en el antiguo Oriente, dignifica el espacio que contiene cobrando éste un matiz acorde con el lugar donde se instala.(7) Por otro lado, la pirámide

---

(1644-1716) y su entorno artístico. Acad. Alfonso X el Sabio, Murcia 1988. Es interesante tener en cuenta el caso peculiar del carpintero Antonio González, que se titula a sí mismo «maestro de carpintero y escultor», una combinación de oficios curiosa, quien en 1664 hacía el retablo de Nuestra Señora de los Remedios para la ermita de San Lázaro.

<sup>7</sup> Para la valoración simbólica de determinadas estructuras arquitectónicas ver VILLALON, M.C. y CERRILLO MARTIN DE

---

<sup>6</sup> Ver para los pintores que pudieron estar en activo en estos años MUÑOZ CLARES, M. *El pintor Pedro Camacho Felizes de Alisén*

encierra unas connotaciones simbólicas universalmente aceptadas y por todos conocidas: representa a la tierra en su aspecto materno, como origen de la existencia y lugar de retorno tras la muerte, y su vértice es el punto de partida y llegada de todo, el centro místico -allí es donde se colocan, en el túmulo lorquino, las armas reales-; asociada a lámparas o luminarias, expresa la doble idea de la muerte y la inmortalidad; y más directamente relacionada con el tema que nos ocupa, es la imagen arquitectónica preferida para expresar la gloria de los príncipes y los gobernantes.(8)

Teniendo en cuenta estos significados, es fácil advertir una perfecta imbricación entre el simbolismo de estas dos tipologías arquitectónicas, la peculiar iconografía heráldica y funeraria incorporada a ellas y la exaltación que en todos los planos se hacía de la figura de un rey muerto con las celebraciones fúnebres encaminadas a honrar la memoria de su vida terrena, favoreciendo, si era posible más, la ultraterrena.

La obra del túmulo se estuvo pregonando para encontrar postor desde el 7 de noviembre hasta el 16 de diciembre de ese año. No lo hubo. El ánimo de servir y honrar al rey cedía ante una perspectiva de escasa ganancia e incluso impago. La resolución del corregidor, ante la negativa tácita de los carpinteros, fue tajante. El 26 de diciembre, acabada la celebración de la Pascua, daba orden en el siguiente tono:

*«... mando se les notifique a todos los carpinteros y examinados que luego y sin dilación alguna con los oficiales acudan a la dicha Colegial a trabajar en el dicho túmulo que su merced les mandará pagar su justo y*

---

CÁCERES, E. «La iconografía arquitectónica de la Antigüedad al Medioevo». *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Tomo II, nº 3, pag. 60. Ed. FUE, Madrid 1989. Para la significación del baldaquino ver BIEDERMANN, H. *Diccionario de símbolos*. Ed. Paidós, Barcelona 1993.

<sup>8</sup> Ver para estos significados CIRLOT, J.E. *Diccionario de símbolos*. Ed. Labor, Barcelona 1981; MORALES Y MARÍN, J.L. *Diccionario de iconología y simbología*. Ed. Taurus, Madrid 1984. Muchos ejemplos de este valor simbólico conferido a la pirámide pueden ser encontrados en textos de diferente carácter. Véase, con especial significación local, la introducción al libro de MOROTE PÉREZ CHUECOS, P. *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca*. Lib. López Mesnier, Murcia 1741.

*debido salario en el tiempo que en ello se ocuparen y así mismo se visiten las casas de los dichos maestros carpinteros y demás que se tuviere noticia hay madera la embarguen y conduzcan a la dicha Colegial y así mismo se les pagará la madera que traigan y lo cumplan pena de 10000 maravedís y 20 días de cárcel y que a su costa se traerán maestros de fuera para que hagan la dicha obra ...».*

Los carpinteros a los que se cursó citación fueron Sebastián de Guardiola, Esteban Fernández, Andrés García, Antonio González, Miguel García Vergara, Diego Navarro y Patricio Campoy. Las tardanzas cesaron en este punto y el túmulo comenzó a levantarse.

## **II. 2. El levantamiento del pendón real**

La muerte real se había hecho pública con los consiguientes efectos y las honras y exequias fúnebres llevaban curso de realizarse con el esplendor debido. Antes, el 22 de octubre, hubo reunión capitular(9) donde se dio cuenta de que en Madrid, Murcia y otras partes, tras dar a conocer la funesta noticia, sin aguardar exequias se había levantado el pendón por Carlos II. Se acordó entonces invertir el orden de los actos y realizar este ritual de adhesión, salvando antes, por acuerdo de los regidores, el problema de no haber alférez mayor en la ciudad encargado de portar y levantar el pendón a la vez que recitar las fórmulas convenidas para tal caso. El Concejo, que había nombrado regidores para este menester en otras ocasiones, pronto vio envuelta la reunión en una disputa de preeminencias entre el alguacil mayor y el regidor que ocupaba, por real título, el lado derecho del corregidor en las procesiones cívicas, que era el sitio destinado al pendón. La reunión acabó con los votos de los asistentes a favor de la antigua costumbre.

Tampoco en la preparación de este acto hubo mayores prisas. Acordado en principio para el 8 de noviembre, se emplazó para finales de ese mes obligando, por coincidencia, a retrasar la fiesta del patrón de la ciudad que tradicionalmente se celebra el día 23. El año 1665 San Clemente se festejó el 30 de noviembre.

---

<sup>9</sup> A.M.L. Acta capitular de 22 de octubre de 1665.

Al acto del levantamiento debían asistir, por respeto, los ciudadanos, aunque es ello no había la menor obligación, y por supuesto las personas del Ayuntamiento y las tropas de caballería e infantería ya que se trataba, principalmente, de una demostración política y militar. La pena por infracción para regidores y oficiales se cifraba en 50 ducados. Para el mayor lucimiento se pedía a la población que colaborara engalanando con sedas y damascos el recorrido y los lugares que iban a servir de marco. Por su parte el Concejo, además de hacer con las salas capitulares aquello que pedía a la ciudad, fabricó un entarimado de dos pisos de 50 por 30 palmos, arrimado a la parte nueva de San Patricio, con dos grandes escaleras, una hacia la escalera de la Colegial y la otra en dirección al edificio del Ayuntamiento. El entarimado estaba vestido con brocados y damascos y un amplio dosel, estando los suelos y gradas cubiertos con alfombras. La ciudad alteraba, en cierto modo, el aspecto que presentaba habitualmente transmitiendo un aire festivo y optimista a sus pobladores, a los que se predisponía favorablemente con unos reclamos de carácter visual que entraban en sintonía con el significado y la carga emocional que se solía imprimir al levantamiento del pendón. Completaba el cuadro la asistencia de los regidores vestidos para la ocasión -ropas de calidad, cadenas de oro, plumas, enjaezados de lujo los caballos,...- y de la infantería y la caballería que acudirían con las banderas e insignias de sus compañías respectivas.

El desfile marcial, hecho después de haber velado el pendón durante todo un día delante de las salas del Concejo, entrañaba un protocolo que resulta atractivo. La enseña era retirada de la ventana del Concejo por el corregidor y se entregaba a la persona designada que antes debía hacer por tres veces homenaje a «*ley de caballero*». En la puerta esperaban ya los regidores a caballo con todas sus galas y en la plaza mayor los soldados formados. Tras la orden de marchar, las compañías se entraban por la calle del Aguila seguidas de los que tocaban las trompetas, clarines y atabales. Detrás de ellos los maceros, los reyes de armas, los jurados, los regidores recientes, los escribanos, los regidores más antiguos y por último el corregidor y el portador del pendón que para ese día se había alhajado de modo extraordinario. El desfile discurre por los mismos lugares por donde lo hiciera el

cortejo encargado del pregón fúnebre. Una vez que regresaban a la Plaza Mayor, las compañías pasaban a distribuirse ocupando distintos lugares según fueran de caballería o infantería. Entonces entraban los representantes de la ciudad que, desmontando del caballo, ocupaban el entarimado según el orden y los lugares que se habían dispuesto previamente. Al entrar el pendón en la plaza, los alféreces abatían las banderas que llevaban y sonaba una descarga de arcabuces. El motivo central en torno al cual giraba todo era así magníficamente señalado. El pendón ocupaba la parte más alta del entarimado mientras sonaban las chirimías, quedando los maceros y reyes de armas a los pies de las escaleras. Acabando de tocar por segunda vez las chirimías, acompañadas ahora de trompetas, clarines y atabales, uno de los reyes de armas decía: «*Oid, oid, oid, callad, callad, callad*». Se hacía el silencio y el escribano mayor, haciendo acatamiento y cortesía al pendón, se adelantaba y leía la carta de la reina. Terminada de leer se volvía a escuchar: «*Oid, oid, oid, (y ahora) escuchad, escuchad, escuchad*». Entonces el portador del pendón lo hacía tremolar al aire y repetía por tres veces el juramento de fidelidad de Lorca, alzando la última vez el pendón manteniéndolo en esa posición, momento en el que sonaba una nueva descarga de arcabuces y comenzaba la música. Así acababa el acto, retirándose los participantes en el mismo orden en que habían llegado acortando el recorrido de vuelta al Ayuntamiento por las calles de la Cava, Nueva y Zapatería. Allí era entregado el pendón al corregidor. Su portador pidió testimonio por escrito de haber actuado como tal.

La pormenorizada relación que se conserva de la función del levantamiento, hecha por el escribano del Concejo, no alude en ningún momento a la presencia de los vecinos de la ciudad, a su actitud pasiva o entusiasta con respecto al acto, en definitiva, a su participación. Quizás el documento, tendente a relatar y enfatizar la parte más oficialista del acontecimiento, se recree más en ella dejando a un lado detalles que pudieran parecer secundarios. Sin embargo, quizás sea más correcto pensar en una ausencia notable de clases populares, o una asistencia apenas relevante, siendo los únicos actores y espectadores las clases privilegiadas que, evidentemente, eran las más interesadas en la perpetuación del orden social y político que hasta entonces habían disfrutado y que les era

en cierta forma indispensable para el mantenimiento de su status y prebendas. El levantamiento del pendón no encarnaba otra cosa que la continuidad de un sistema, y era, en suma, un acto al que, salvo raras ocasiones y con la prevención oportuna, podríamos desprenderlo del apelativo *popular*.

### II.3. Honras y exequias fúnebres

Los siete carpinteros lorquinos citados notarialmente por el corregidor para trabajar en el túmulo, invirtieron en su construcción un tiempo que se nos puede antojar excesivo, aunque también es cierto que las condiciones a las que estaban sometidos justifican de manera sobrada la tardanza. Sin embargo, la obra quedó al gusto de todos ya que un testimonio del momento da cuenta de ello del siguiente modo: *“Para las exequias de la muerte de nuestro católico rey y señor don Felipe IV se hizo por esta ciudad un gran túmulo en la Santa Iglesia, alto, de cuatro órdenes, de cuarterones y ripias y balaustres, cosa superior que jamás se ha visto”*.<sup>(10)</sup> En la sesión capitular de 11 de mayo de 1666<sup>(11)</sup> -habían pasado casi cinco meses desde la notificación del corregidor- se daba cuenta de estar acabado el túmulo, prevenidos los predicadores y provista la cera necesaria para la iluminación. El acuerdo que se tomó dictaminaba el comienzo de los actos para el día siguiente, a las dos de la tarde. La presencia de regidores, jurados, etc, era de nuevo requerida con carácter de obligatoriedad ya que se debía salir desde el Ayuntamiento *«en forma de ciudad»* para ir a la Colegial y asistir a los oficios y nocturnos que se hubieren de hacer. Se les impuso la asistencia también los días 13, 14 y 15, por la mañana, a las misas y sermones respectivos. En caso de que faltasen serían apercibidos y se les retiraría el luto que se les dio. Los pregones dados el 28 de octubre de 1665 quedaban muy lejanos, de tal manera que fue preciso un nuevo pregón, más corto y con menos boato, para refrescar las órdenes del Concejo para esos días. También se avisó al vicario para que desde el día 12 al mediodía doblaran las campanas, cursando invita-

ción a los conventos para que asistieran a las celebraciones. Habían transcurrido ocho meses desde la muerte de Felipe IV.

Las escenas de formación del cortejo, lutos arrastrando, etc, se repitieron como en ocasiones anteriores con alguna variante. Ahora no habría parlamentos en la calle y el cetro, la corona y el almohadón que aparecen dibujados en la parte alta del túmulo serían llevados allí por los regidores. Durante los largos preparativos de las exequias se introdujo un elemento nuevo de protocolo y, por tanto, un cambio: el almohadón permanecería en lo alto del túmulo y en su lugar se desfilaría llevando un estoque. Estos elementos descritos eran y son definidores simbólicos de la monarquía -corona- y de su poder político y militar sobre el reino que gobierna -cetro y estoque, respectivamente-. Si para llevar y alzar el pendón hubo una disputa de preeminencias en la sesión capitular, en esta ocasión los desacuerdos se multiplicaron por tres. Volvieron a esgrimirse reales títulos, opiniones encontradas sobre protocolo y derechos, pidiéndose testimonios por escrito de las resoluciones que se tomaran por si era necesario apelarlas a la Real Chancillería de Granada o donde fuere necesario. Se acordó, por votación, que los tres regidores más antiguos actuaran de portadores en este orden: el tercero en antigüedad que llevara el estoque, el segundo el cetro y el más antiguo la corona. Se llevarían en bandejas de plata cubiertos con tafetán negro. Dice el escribano que *«... en dicha forma y orden (de ciudad), gran silencio, paso tardo y grave, bajan a la plaza y habiendo dado vuelta a ella, por las gradas que caen a la pared nueva, entraron en la Colegial»*.<sup>(12)</sup>

Es desconocido el pintor que hizo los trabajos de decoración del túmulo. No hubo resistencia por su parte al ser llamado y las cuentas de propios del Concejo no registran ni el dinero que percibió ni su nombre.<sup>(13)</sup> Su trabajo dio el toque final a la obra que quedó *«... vistosa y perfecta, tan alta que llegaba hasta las últimas basas (sic) de los pilares y ocupaba toda la nave»* (entre coro y presbiterio). El túmulo tenía tres grandes escaleras: una

<sup>10</sup> GUIRAO GARCÍA, J. "Prodigios y sucesos del escribano Pascual". En *Homenaje al profesor Juan Barceló Jiménez*. Ed. Acad. Alfonso X el Sabio. Murcia 1990; pags.265-274.

<sup>11</sup> *Ibidem*, 11 de mayo de 1666.

<sup>12</sup> A.M.L. Legajo Monográfico de Fiestas nº 2.

<sup>13</sup> A.M.L. Sala I, Caja 337.

que daba a la puerta de la Plaza Mayor, otra a la de la Plaza de Adentro y la tercera a la parte del coro de la Colegial. Las diferentes alturas del cuerpo central estaban guarnecidas con barandillas y en ellas se colocaron candeleros y ciriales. Al entrar la procesión, los regidores que portaban las insignias reales fueron a depositarlas en el catafalco, sobre el almohadón dispuesto para ello, haciendo las reverencias y ceremonias requeridas, incorporándose al resto del Concejo para entrar a tomar asiento en la capilla mayor, en los bancos que llevaban tallado el escudo de la ciudad. En ese momento comenzaba un espectáculo lento pero de gran efecto: el encendido de los cientos de llamas que iluminarían el túmulo. No cabe duda de que ese despliegue de luminarias, portentoso y de mucho coste en la época, señalaba un lugar preponderante sobre el resto de la iglesia que concentraría extraordinariamente la atención desde el primer momento.

Acomodado el Concejo y encendido el túmulo, salía desde la sacristía de la Colegial la procesión religiosa en el orden siguiente: un pertiguero, con cetro de plata y vestido con lutos; cuatro infantes de coro; dos sacerdotes y dos subdiáconos con sobrepellices; cuatro curas con capas de damasco negro y cetros de plata; y por último dos diáconos, el abad y el maestro de ceremonias. Luego de hacer reverencias al Santísimo Sacramento, la procesión se dirigía al coro quedando en el túmulo las siguientes personas: los cuatro curas con capas negras se sentarían en sendos taburetes enlutados colocados en el primer tercio; en el segundo tercio dos sacerdotes con incensarios; y los dos subdiáconos, también con incensarios, se colocarían en el tercio superior. Comenzó entonces la misa con el oficio del primer nocturno «... con su música, cuyas voces, destreza y disposición fue famosísima ...», cantando un invidatorio a tres coros seguido de las lecciones de los magistrales y la música adecuada para cada parte. Acabados los oficios y nocturnos todos se retiraron en igual orden.

Las exequias tuvieron su parte más lucida los días 14, 15 y 16 de ese mes -Viernes, Sábado y Domingo respectivamente- en que se dijeron las predicaciones encargadas a los padres franciscanos y dominicos que las desarrollaron con la brillantez esperada. El Domingo 16 dijo la misa el abad y predicó el guardián del convento de San

Francisco. Así se puso fin a los actos que públicamente realizó Lorca a la muerte del monarca y la subida al trono de su sucesor. El mote 51 de la cuenta de propios de 1666 expresa la cantidad global de dinero empleado en las celebraciones: 33.031 reales, que suponían entonces una suma muy elevada para unas finanzas municipales no en exceso saneadas.<sup>(14)</sup>

### III. ¿FIESTA POPULAR?

Si la participación popular podría estimarse como baja en el levantamiento del pendón, no debemos pensar que para los actos programados en la Colegial la situación iba a cambiar radicalmente. Antes que nada, el espacio físico era más reducido -hay que tener en cuenta que la gran nave central se encontraba todavía en construcción-, y por otro lado la celebración se articulaba basándose en unas pautas sociales y con unas claves culturales que no estaban pensadas para la asistencia en masa del conjunto de los ciudadanos. La participación en estas celebraciones suponía la pertenencia a una clase social acomodada, precisando también de un cierto nivel de instrucción que permitiera entenderlas plenamente, aunque podían resultar atractivas sólo por su puesta en escena y lograr por este medio mantener la atención del que contemplaba. Aspectos superficiales, como la magnitud del túmulo y su iluminación, las procesiones cívica y religiosa, los cuidados e histriónicos sermones, etc, atraerían a un público curioso que querría ver la magnificencia del acto pero que no lo entendería en toda su dimensión y por supuesto no estaba llamado a tener ningún papel activo o de representación.

El tono grave y seco que nos transmite la relación oficial, en la que todo discurría a pedir de boca, casi seguro que oculta un trasfondo de pequeños sucesos posibles que nos acercarían a los hechos con otro punto de vista. Veamos un ejemplo referente a la capilla de música de la Colegial que tan buena actuación tuvo en las exequias de Felipe IV. El 5 de julio de 1715, a raíz de las diferencias surgidas entre los canónigos sobre admitir o no a dos violinistas, el acta del cabildo recoge lo siguiente:

---

<sup>14</sup> Ibidem

«... por cuyo defecto (falta de buenos músicos) no se celebran las clases de festividades con el aparato, pompa y decencia que se requiere causando su torpeza e inhabilidad irrisión en el pueblo que asiste a las celebraciones ... y se evitará (con la admisión) la indevoción e irreverencia que causa la zambra o multiplicidad de voces e instrumentos discordes, cuya disonancia percibe el menos inteligente, viendo todos y entendiendo que para la uniformidad y atraer a cada uno de los referidos a su punto de canturía y seguir la solfa del papel que se le da cuesta inmenso trabajo al maestro de capilla, de quien no siguen los compases, y para atraerlos con voces, acciones y otras demostraciones, lo ejecuta no causando menos nota y risa así en los que están en dicho coro como en el pueblo que viene a asistir a la celebración de los divinos oficios ...».(15)

Si comparamos con las palabras del relator de las exequias, podemos entrever que éste utilizó un cierto tono de exaltación de todo cuanto se hizo, porque no parece fácil que realmente hubiera una muy buena e infrecuente actuación de los ministriles e infantes de coro de San Patricio. Las exequias, así como otras fiestas de tinte netamente oficial, no sólo debían resultar esplendorosas y con el decoro suficiente, sino que además debían parecerlo. Las relaciones teóricamente asépticas de su desenvolvimiento así lo quieren reflejar para el futuro y todas las provisiones tomadas al efecto conducían a ello: lutos impuestos, asistencias obligadas con fuertes sanciones para los infractores, etc. Todos los casos, sin embargo, no pueden ser medidos con el mismo rasero. Es lógico pensar que las honras fúnebres por Felipe II en Valladolid, su ciudad natal, encerrarían unos sentimientos más profundos; o aquellas otras celebradas en Zaragoza con motivo de la prematura muerte del príncipe Baltasar Carlos; o en general todas las celebradas en Madrid que tenían como peculiaridades principales la inmediatez de la noticia y las múltiples celebraciones, además del numeroso concurso de artistas y literatos de primera fila.

El alejamiento de la Corte y el excesivo tiempo transcurrido desde la muerte del rey, así como otras causas que pueden ser especificadas en cada

<sup>15</sup> A.M.L. Actas capitulares de San Patricio, 5 de julio de 1715.

caso particular, podían actuar de modo negativo a la hora de obtener una respuesta más o menos sincera y expresiva del pueblo. En 1666 se recibía en el Ayuntamiento de Lorca un escrito de afrenta contra el alcalde de Huerca Overa, ciudad que aún dependía del Concejo lorquino y en la que algunos representantes de éste vigilaban las actuaciones de los vecinos. Los términos en que está relatado y lo que de ellos se deduce ilustran bien esta cuestión: «... pues hasta ahora esta gente a todo cuanto se ha opuesto ha salido con ello y hoy se están rigiendo, y nosotros metidos por los rincones y afrentados, cuando tiene esa ciudad (Lorca) muchas causas por donde defenderse y algunas de ellas que fueron notificados por el corregidor para que se hicieran los sentimientos justos por la muerte del rey nuestro señor, que Dios haya, y no lo han querido obedecer, juzgándose ellos reyes ...».(16) En este caso se trataba de una represalia de carácter político, encaminada a conseguir la segregación del municipio de la jurisdicción lorquina que se produjo sólo dos años más tarde, pero el incumplimiento tan manifiesto de la orden del delegado regio en asunto tan delicado puede ser una muestra del caso real que se hacía de mandatos en apariencia tajantes e ineludibles.

Es posible pensar ahora que ante el bando que imponía los lutos, las severas penas por su incumplimiento y la amenaza de ser considerado como «persona que no siente las cosas de su rey», la reacción particular del ciudadano se mostrara contraria a lo exigido utilizando el único escape posible: la no obligatoriedad de asistir a los actos programados. La contrastación de esta hipótesis debería de realizarse sobre la base de testimonios particulares no mediatizados que es difícil que existan. Deberemos, pues, fiarnos de las relaciones oficiales que nos hablen de la presencia popular e intentar averiguar cuál es el grado de verdad que encierran. Para otros casos en que este elemento no aparezca, siempre deberíamos interrogarnos sobre su presencia real, su nivel de participación y qué significado encierra el hecho de estar representado o no en este tipo de actos oficiales el estamento social menos afectado, en general, por los acontecimientos políticos.

**Manuel Muñoz Clares**

<sup>16</sup> A.M.L. Legajo Monográfico Segregación de Huerca Overa.